

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 121 17 de junio de 2020 PE/003492-01. Pág. 15845

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003492-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a medidas excepcionales de cuidados y de humanización implementadas por el centro residencial de personas mayores San Bernabé y San Antolín.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/003229 a PE/003693.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla 9 León Registro de Entrada Número Registro: 4705 21/05/2020 13:44:45

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1 47014 Valladolid Tel 983 421566 Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con el Centro Residencial de personas mayores San Bernabé y San Antolín y el Centro de día San Bernabé y San Antolín, de la ciudad de Palencia.

La ORDEN SAN/305/2020, de 13 de marzo, la Consejería de Sanidad amplía las medidas de carácter coercitivo... En base a esta Orden SAN/305/2020

¿tiene conocimiento la Junta de Castilla y León si el Centro Residencial realizó e implementó medidas excepcionales de cuidados y de humanización?

¿Cuáles y de qué tipo?

Valladolid a 21 de mayo de 2020

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

